



## CONVOCATORIA CAPITAL SEMILLA

La Fundación Benedikta financiará con capital semilla de crecimiento temprano a proyectos de emprendimiento social y ambiental, especialmente en temas de medio ambiente, educación y cultura de jóvenes, producción y consumo sostenible.

Serán seleccionados proyectos sostenibles que sean liderados por mujeres y jóvenes, que prioricen la transformación positiva de comunidades locales vulnerables y del medio ambiente, y cuya implementación contribuya a alcanzar los [Objetivos de Desarrollo Sostenible](#) de la ONU.

Las organizaciones interesadas en enviar la propuesta, deben cumplir con todas las obligaciones establecidas por la ley.

- RUT
- Estatutos.
- Personería jurídica.
- Certificado bancario actualizado.
- Si es **ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro)** presentar la actualización del del Régimen Tributario Especial. (Formato de la DIAN 5245).
- Si es **Organización de Grupos Étnicos** debe presentar la reglamentación de comunidad indígena de naturaleza jurídica y legal con fiscalización) o de entidad sin ánimo de lucro, no contribuyente según el artículo 22 del E.T. y no obligada a presentar declaración de ingresos y patrimonio según el artículo 598 del E. T.

Adicionalmente deben contar con al menos:

- Un portafolio de productos y/o servicios claramente definido y desarrollado (el cual se puede evidenciar por medio de página web, redes sociales o folletos en PDF).
- Un plan de negocios.
- Un plan de mercadeo (al menos preliminar)
- Se dará prioridad a emprendimientos a nivel comunitario y que dentro de su modelo de negocio contribuyan a mejorar la situación social y/o ambientales de las comunidades locales en las cuales realizan su emprendimiento
- Se recibirán únicamente propuestas de negocios sociales y/o ambientales que prioricen la transformación positiva de los grupos

focales que apoya la Fundación: Mujeres y/o jóvenes de comunidades vulnerables.

- La fundación apoya emprendimientos hasta por \$30.000.000 (treinta millones de pesos), anuales. Si ya cuenta con capital y/o contrapartidas, favor indicar cuánto y cuáles son las otras organizaciones que aportan al proyecto.

A fin de evaluar el avance del emprendimiento se solicita adjuntar:

- Breve reseña del emprendimiento u organización solicitante y de su trayectoria en función del emprendimiento a apoyar, mediante una descripción detallada del emprendimiento, del impacto social y/o ambiental que se espera lograr (con cifras o descripciones cualitativas), así como un retorno financiero esperado.
- Adjunte el plan de negocios y el plan de mercadeo (al menos preliminares).
- Adjunte enlaces o ejemplos del portafolio de productos, ya sea como enlaces en redes o físicos (puede ser en PDF)
- Resumen del proyecto, debe contener la información necesaria, clara y precisa explique cuál es el propósito del proyecto. (Máximo de 1500 palabras)

Por favor complete los campos del formulario a continuación. Tenga en cuenta que esta presentación no forma parte del proceso de subvención formal de la Fundación Benedikta que comienza solo después de que se presenta e inicia proceso de selección:

- Nombre de la organización o emprendimiento
- NIT
- Años de funcionamiento
- Nombre de la Propuesta
- Persona contacto
- Teléfono Fijo/ Celular
- Correo electrónico
- Página Web o redes sociales
- Lugar del proyecto
- Total, población beneficiada directa por género
- Rangos de edad de beneficiarios
- Duración del proyecto
- Descripción del portafolio de productos y enlaces de promoción en redes o en físico (impresos, etc.)
- Valor solicitado
- Entidad contrapartida
- Valor Contrapartida

Idea principal de la propuesta (Máximo 50 palabras)

Se recibirán las propuestas cada año hasta el 30 de agosto del año en curso

Para los emprendimientos que sean apoyados la Fundación Ayuda dará una capacitación enfocada en mejoramiento de Planes de negocio, planes de mercadeo y comercialización.

NOTA: La Fundación Benedikta no financia obras de infraestructura.